Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
Hora: 19:38

Proyecto de Resolución N° 354

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas que se proponen contra del crimen organizado transnacional.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Catalina Del Real Mihovilovic**

2 **Eduardo Durán Salinas**

3 **Camila Flores Oporto**

4 **Paula Labra Besserer**

5 **Miguel Mellado Suazo**

6 **Carla Morales Maldonado**

7 **Francesca Muñoz González**

8 **Ximena Ossandón Irarrázabal**

9 **Marcia Raphael Mora**

10 **Hugo Rey Martínez**

Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE INDICA PARA HACER FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y EL NARCOTRÁFICO EN NUESTRO PAÍS

Consideraciones:

1. El Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público a través de su informe del año 2021[1] fue claro en señalar que producto del Estallido Social y la Pandemia se profundizaron una serie de hechos que vienen a amenazar la estabilidad social en nuestro país, esto dado al surgimiento e instalación de una nueva generación de organizaciones criminales. Estableciéndose que durante el 2020 y parte del 2021, al menos tres de las cinco más poderosas organizaciones criminales de América, registran su presencia en Chile, siendo estas el Cartel de Sinaloa (México), Jalisco Nueva Generación (México) y del Golfo (Colombia).[2]

   A su turno, el mismo informe establece que se observa como tendencia, el notorio aumento de la capacidad de producción de drogas en suelo chileno, y el involucramiento en este proceso, de poderosas organizaciones criminales extranjeras. A lo cual se agrega,

[1] MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio del Narcotráfico, Unidad Especializada en tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicos, septiembre 2021, disponible en: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio_2021.pdf [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

[2] Cuestión que en el reciente tiempo fue confirmado por las propias autoridades de gobierno específicamente el Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, quien aseguró que son tres de las cinco organizaciones más peligrosas del mundo las que ya tienen presencia en nuestro país. Se trata del Tren de Aragua (Venezuela), Jalisco Nueva Generación (México) y el Cartel de Sinaloa (México) ver: DELGADO, Felipe. Monsalve advierte presencia en Chile de tres de las más peligrosas bandas criminales del mundo, 26 de junio del 2022, Radio Biobío, disponible en: https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/06/26/monsalve-advierte-presencia-en-chile-de-tres-de-las-mas-peligrosas-bandas-criminales-del-mundo.shtml [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-08-2022 15:50 VIRTUAL

a la instalación en los recintos penitenciarios, de un "sistema de dominación"[3], dirigido por las mencionadas organizaciones, que convierten a las cárceles en centros de negocios para el crimen.

Si bien, en cierto grado la situación se encuentra controlada desde el punto de vista del Director General de la Policía de Investigaciones, don Sergio Muñoz Yáñez quien señaló *"el país se ha visto expuesto a actividades de delitos transnacionales vinculados al crimen organizado, principalmente asociados al narcotráfico, delitos de tráfico y trata de personas, lavado de activos y tráfico de armas, y de manera emergente la extorsión y el sicariato. Esto deja al descubierto una mayor violencia y nuevas e incipientes incursiones. Pero el poder corruptor, que es uno de los ejes para garantizar su operatividad, no es una situación establecida"*[4], agregando que *"existe normativa, así como capacidad investigativa para enfrentar y minimizar sus efectos. Más aún, existe voluntad política y legislativa de mejorar e innovar en las figuras legales que favorezcan la persecución"*, aquello no implica quedarnos impávidos, sino que debemos adaptarnos en las estrategias que utilizan estás organizaciones y adelantarnos a ello, a modo de evitar situaciones como la del ex concejal de la comuna de Camiña[5], que deja en evidencia una trasgresión en la muralla de relación que debe existir entre la política y el narcotráfico.

2. Resulta necesario poder reforzar la actual institucionalidad[6] que poseemos para hacer frente al crimen organizado, dotándola de mayores recursos y mayor nivel de coordinación para la aplicación de

---

[3] El informe establece que el "sistema de dominación" se caracteriza por el sometimiento por la violencia y el miedo del resto de la población, en este caso internos en condición de mayor vulnerabilidad, los que deben optar por servir a la organización criminal (los llaman "perros"), o perder la vida.

[4] BATARCE, Catalin. Tren de Aragua en la mira: PDI encabeza cumbre internacional contra el crimen organizado, 22 de agosto del 2022, Diario La Tercera, disponible en: https://www.latercera.com/nacional/noticia/tren-de-aragua-en-la-mira-pdi-encabeza-cumbre-internacional-contra-el-crimen-organizado/XV674CXKYZDB3PNQO2XCHTRXPY/ [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

[5] GONZÁLEZ, Alberto. Exconcejal de Camiña es condenado a 18 años de cárcel por liderar banda narco, 09 de agosto del 2022, Cooperativa, disponible en: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-tarapaca/2022/08/09/exconcejal-de-camina-es-condenado-a-18-anos-de-carcel-por-liderar-banda-narco.shtml [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

[6] Según se establece en el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional denominado Regulación Nacional sobre crimen organizado, se establece que de aquello participa el Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en materia de Prevención y Control de la Delincuencia y Crimen Organizado, la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado, de la Fiscalía Nacional; a la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, dependiente de la Subdirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, de la Policía de Investigaciones y al Departamento de Investigación Criminal OS9 y la 7ª Sección de Investigaciones Especiales OS7 de Carabineros de Chile.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-08-2022 15:50 VIRTUAL

políticas públicas que vayan al desbaratamiento de estas bandas organizadas criminales, vinculadas principalmente al narcotráfico e impidiendo que sus redes de poder lleguen a policías y a políticos.

Por ello, debemos tener a la vista la Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional que ha jugado un importante rol en la definición de ciertos conceptos y procedimientos para hacer frente a este tipo de situaciones, lo cual se ve complementado – y es bueno tenerlo en consideración para su implementación en la región – con la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas la que introdujo un enfoque integrado para establecer, implementar y evaluar prioridades en la lucha contra el crimen internacional organizado y grave, reforzando la cooperación entre los servicios pertinentes de los Estados miembros, las instituciones y la agencias de la Unión Europea, así como con terceros países y organizaciones, incluidos el sector privado[7].

3. Recientemente se llevó a cabo en nuestro país el "Summit Internacional de Innovación y Nuevos Desafíos en Crimen Organizado Transnacional" en donde, por parte del subdirector de Redes Delictivas de Interpol, don José de Gracia, se indicó que respecto a los grupos de crimen organizado, en el caso del Tren de Aragua *"es puntual y concreto, existen otros grupos de crimen organizado transnacionales o internacionales que afectan a Chile: la influencia indirecta o directa de clanes mexicanos, o de la producción de cocaína, especialmente de Colombia. Es cierto que Chile tiene un atractivo especial, que mira al mar, que tiene puertos marítimos importantes, donde los containers mueven drogas"*.[8] Y es justamente a aquel "atractivo espacial" al que se debe apuntar en circunstancias a que nuestro país en los últimos años ha dejado de ser un lugar de paso para las drogas, para transformarse en uno donde se efectúa el embarque hacia otros países o como lugar de destino de ellas, según

[7] HORZELLA, Bárbara. Crimen Organizado Transnacional Abordaje multilateral y experiencias de España y Francia, julio 2022, Biblioteca Congreso Nacional, disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33411/1/Informe_BCN_Crimen_Organizado_Transnacional._Abordaje_Multilateral_y_experiencias_de_Espana_y_Francia.pdf [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

[8] BRAVO, Diego. Interpol destaca trabajo de las Policías en Chile por crimen organizado: "Tiene una seguridad relativamente mayor", 24 de agosto del 2022, Radio ADN, disponible en: https://www.adnradio.cl/nacional/2022/08/24/crimen-organizado-interpol-destaca-chile-policias-tienen-una-seguridad-relativamente-mayor.html [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-08-2022 15:50 VIRTUAL

se detalla en el Informe elaborado por el Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público[9].

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font:

i) La creación y reforzamiento de alianzas con países del Mercosur para combatir la presencia de organizaciones criminales al interior del país.

ii) Aumentar la periodicidad de convocatoria del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en materia de Prevención y Control de la Delincuencia y Crimen Organizado, a modo de – en el rango de acción del Decreto N° 1341 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica – establecer políticas públicas aplicables para la presente administración de Gobierno en el más breve plazo.

iii) Destinar mayores recursos a la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado, de la Fiscalía Nacional; a la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, dependiente de la Subdirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, de la Policía de Investigaciones y al Departamento de Investigación Criminal OS9 y la 7ª Sección de Investigaciones Especiales OS7 de Carabineros de Chile, a modo de reforzar la persecución y desbaratamiento de bandas criminales presentes en nuestro país.

iv) Evaluar las brechas existentes con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

[9] MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio del Narcotráfico, Unidad Especializada en tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicos, septiembre 2021, p. 75 -85, disponible en: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio_2021.pdf [última vez visto el lunes 29 de agosto del 2022 a las 17:30 hrs.]

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-08-2022 15:50 VIRTUAL

Complementarios, a modo de efectuar la incorporación, modernización o adaptación de nuestro ordenamiento jurídico e institucional a los instrumentos internacionales en esta materia.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-08-2022
15:50
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-08-2022
15:50
VIRTUAL